

Dr. Francisco Javier Soria López

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

JUD Proyectos de Obra

Subdirección de Proyectos Técnicos

Periodo: 01 de octubre de 2018 al 19 de marzo del 2020

Proyecto: "Satisfacer la necesidad de vivienda a la población de escasos recursos residentes en el distrito federal"

Clave: XCAD000145

Responsable del Proyecto: C. Rafael Alemán Pérez

Asesor Interno: Arq. Eduardo Galicia Tapia

Elisa Olmos Rodríguez

Matrícula: 2142038044

Licenciatura: Arquitectura

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel: 59 19 06 46

Cel.: 55 43 69 64 28

Correo electrónico: elisa94or@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La política habitacional del gobierno, mediante el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la instrumentación de sus programas sociales, se orienta a contribuir, en forma progresiva con la realización del derecho humano, a la vivienda, en apego a lo dispuesto por la misma Ley de Planeación del Desarrollo, se tiene como marco de referencia la realización de un análisis de la situación actual de las condiciones de vida de la población más vulnerable en el estado, en particular de sus necesidades de vivienda, centrandó su atención en que su actuar sea congruente con los enfoques de equidad, competitividad, sustentabilidad y desarrollo, y procurando que la construcción de vivienda social obedezca a las necesidades del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y contribuya a la generación de empleo, desarrollo productivo y económico, a través de modelos de participación y corresponsabilidad de los sectores público, social y privado en los programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional.

El INVI tiene diversas áreas, entre ellas; la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Obra, Coordinación de Arquitecturas, en donde se ayudara a los arquitectos, a la revisión de proyectos ingresados para ver el correcto cumplimiento con el reglamento interno del INVI y las N.T.C. del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal que van desde el proyecto arquitectónico hasta el ejecutivo según sea el caso de avance en el proyecto, viendo aspectos técnicos como instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, estructurales, espacios mínimos requeridos y correctamente ventilados.

Las empresas proyectistas se encargan de realizar e ingresar anteproyectos o proyectos ejecutivos a la institución. Una vez ingresados se canalizarán con un asesor técnico para el análisis en materia de Desarrollo Urbano y Arquitectónico.

La revisión y validación de los proyectos que se ingresan al instituto, consiste en verificar que todos los proyectos de vivienda de interés social cumplan con la normatividad correspondiente para dar pasó a la autorización de dichos proyectos.

En caso de que el proyecto no cumpla con lo requerido, se harán anotaciones con los incisos correspondientes, (de normatividad vigente), los cuales se describirán en una tarjeta de revisión, (Anexo 8.1), esta tarjeta se carga en el sistema del INVI, y la empresa diseñadora recibe las observaciones las cuales debe verificar y modificar, lo que está indicado en dicha tarjeta, para después reingresar el proyecto para su validación.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos del Programa.

Capacitar al prestador de servicio social respecto al diseño de la vivienda de interés social en México, aplicando la normativa correspondiente en cada proyecto, ya que

estos serán diversos, sabiendo las diferencias entre cada uno y que norma aplica o puede mejorar el proyecto, para que cumpla lo establecido con el instituto, reforzando los conocimientos del prestador y al término del servicio tendrá la capacidad y el criterio para determinar los aspectos normativos que rigen el diseño de la vivienda en México. Así como los documentos necesarios para el correcto trámite, según sea el caso del proyecto.

2.2 Objetivos del Prestador.

Contribuir con los asesores técnicos en la revisión de los proyectos de vivienda, destinados al beneficio de la población. Además, fortalecer los conocimientos de diseño, instalaciones y estructura así como la normatividad que se aplica, basada en el Reglamento de Construcción del Distrito Federal (RCDF), que lleva a cabo el INVI.

Profundizar en el diseño de la vivienda de interés social en México, especialmente en el ámbito normativo para adquirir mayor conocimiento y un punto de vista crítico en un tema tan primordial como lo es la vivienda.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1 Actividades a desarrollar durante la estancia:

- Conocer y estudiar la normatividad vigente del desarrollo urbano para la creación de vivienda de interés social y popular.
- Diseño y propuesta de conjunto habitacional.
- Revisión de anteproyectos.
- Análisis de desarrollo urbano
- Revisión de proyectos ejecutivos
- Revisión de levantamientos arquitectónicos
- Revisar memorias técnicas descriptivas
- Complementar documentación de cada proyecto

3.2 Actividades desempeñadas durante la estancia:

3.2.1 Capacitación

Se da un curso sobre las Normas de Ordenación General y las Normas Técnicas Complementarias, el tiempo de duración, aproximadamente es de 6 semanas, dicho curso nos prepara específicamente en el área de Vivienda de Interés Social y Popular, para realizar el análisis y revisión correcta, de Proyectos Ejecutivos y Anteproyectos Arquitectónicos.

En este curso se analizan, explican y se realizan ejercicios para el correcto entendimiento, de cada uno de los temas que se verán en la presentación de los proyectos.

El material que se proporciona al inicio del servicio social, es una libreta de trabajo, un engargolado de Normas Técnicas Complementarias(N.T.C) 2017, copias de N.T.C. del punto "1.2" estacionamiento actualizado, pluma, lápiz y marcador.

3.2.2 Ejercicio "Prototipos de Vivienda"

Al término del curso, se presentarán los resultados de un ejercicio arquitectónico de vivienda de interés social, al cual se tendrán que aplicar lo aprendido en el curso (Anexo 8.2).

En el ejercicio se proporcionó un terreno "X" donde se desarrollará un proyecto de vivienda de interés social, que tendrá como restricciones: 5 niveles de altura, 20% de área libre y un máximo de 10 viviendas. Al presentar el proyecto al responsable del curso, se le entregaran plantas, fachadas y por lo menos 2 cortes arquitectónicos.

La finalidad de este ejercicio, es conocer la forma en que el compañero de servicio social, diseña los espacios arquitectónicos y la manera en que aplica los conocimientos adquiridos en el transcurso del curso.

A partir de esta entrega, al prestador de servicio social será asignado a un asesor técnico, el cual determinará la forma de trabajo, los criterios de revisión de proyectos o actividades a desarrollar.

La forma de trabajo con el asesor, consistió en la revisión individual de los proyectos (anteproyectos o proyectos ejecutivos), en caso de surgir dudas o conflictos con el proyecto se consultaba al asesor, para responder preguntas o aclarar dudas, para el análisis del proyecto y su probable solución.

3.2.3 Revisión de Proyecto

El arquitecto encargado del área, nos muestra como son conformados los paquetes de proyectos: primero tendrán un formato de recepción, (Anexo 8.6 y 8.7), deberán presentar un CD, documentación del predio, si son anteproyectos presentaran, plano topográfico, planos arquitectónicos, fachadas, cortes, memorias descriptivas, memoria fotográfica. Si son proyectos ejecutivos deberán presentar: documentación del proyecto, memoria descriptiva, memoria estructural, memoria de instalaciones, memoria fotográfica plano topográfico, planos arquitectónicos, estructurales, instalaciones, carpintería, herrería, acabados, planos mudos. Cabe mencionar que cada paquete es distinto, por lo que la presentación de documentación y planos puede variar.

Después se explica la estructura y llenado de una tarjeta con los datos del proyecto (Anexo 8.1), de tal forma que toda la revisión que se hace al contenido del paquete, quede registrado en esta tarjeta.

La estructura y el llenado de la tarjeta se dividen en 4 puntos.

- 1.- Datos del proyecto.
- 2.- Utilización del proyecto.
- 3.- R.C.D.F.
- 4.- Observaciones de diseño y dibujo.

En cada punto se anotarán las observaciones, los cambios y ajustes necesarios, que la constructora tendrá que hacer, para la aprobación del proyecto.

3.2.4 Revisión de proyecto "Tehuajoloco No. 33"

El proyecto constaba de 107 viviendas nuevas distribuidas en 36 edificios de 2 niveles, estacionamiento en planta baja y semisótano con capacidad para 50 cajones (28 chicos, 20 grandes y 2 exclusivos para personas con discapacidad). Así mismo, cuenta con 43 espacios de estacionamiento para bicicletas. El proyecto presentó observaciones relevantes de normatividad principalmente en el estacionamiento para vehículos motorizados, anchos de pasillos de circulación vehicular, depósito y manejo de residuos sólidos y escaleras.

3.2.5 Revisión de proyecto "Dr. Rafael Lucio No. 103"

Proyecto para la Reconstrucción de Edificios de Vivienda Multifamiliar que consta de 60 viviendas nuevas (56 viviendas de reposición y 4 adicionales), distribuidas en 1 edificio de 17 niveles, 8 servicios complementarios y 12 espacios de estacionamiento para bicicletas.

El proyecto arquitectónico presentaba 60 viviendas nuevas en 1 edificio de 17 niveles, mismas que rebasan las 56 viviendas y 15 niveles reconocidos en el Certificado de Derechos de Reconstrucción para Afectados (CEDRA 2017), teniendo un incremento de 4 viviendas y 2 niveles adicionales de construcción, por lo que deberá presentar el Certificado Único de Zonificación, Uso de Suelo en Modalidad de Reconstrucción de Vivienda (CURVI), que acredite las viviendas adicionales.

3.2.6 Revisión de proyecto "Canal de Miramontes No. 1868"

El proyecto para la Reconstrucción de Edificios de Vivienda Multifamiliar que consta de 11 viviendas nuevas (9 viviendas de reposición y 2 adicionales), distribuidas en 1 edificio de 7 niveles, 8 cajones de estacionamiento (5 cajones grandes, 3 cajones chicos) y 3 espacios de estacionamiento para bicicletas.

El proyecto presentaba observaciones relevantes de normatividad, principalmente en balcones, cajones de estacionamiento para vehículos motorizados, cajones de estacionamiento para bicicletas, dimensiones y características de los locales en las edificaciones, circulación peatonal en espacios exteriores, ventanas, patios de iluminación y ventilación natural, puertas y escaleras marinas.

3.2.7 Revisión de proyecto “Francisco Tamagno No. 209”

El proyecto constaba de 28 viviendas nuevas y 2 servicios complementarios en 1 edificio de 6 niveles, estacionamiento en planta baja con capacidad para 4 cajones (2 cajones grandes y 2 cajones chicos) y 8 estacionamientos para bicicletas.

El proyecto presentó observaciones de normatividad principalmente en el estacionamiento para vehículos motorizados, estacionamiento para bicicletas, circulación peatonal en espacios exteriores, patios de iluminación y ventilación natural.

3.2.8 Revisión de proyecto “Otomies No. 96”

El proyecto constaba de 12 viviendas nuevas distribuidas en 1 edificio de 6 niveles, sin contar con estacionamiento para vehículos motorizados.

El proyecto presentaba observaciones de normatividad, principalmente en patios de iluminación y ventilación natural, así como de recarga de aguas pluviales. Además, el proyecto estaba condicionado a la presentación de toda la documentación completa y vigente para determinar su viabilidad.

3.2.9 Revisión de proyecto “Lic. Verdad No. 7”

El anteproyecto constaba de 38 viviendas nuevas, distribuidas en 2 edificios de 5 niveles, 3 servicios complementarios y 1 salón de usos múltiples en la planta baja. No contaba con estacionamiento para vehículos motorizados.

No se consideró viable para su desarrollo, ya que no presento las autorizaciones de las instancias correspondientes (INAH, INBA Y SEDUVI). Además, presento observaciones de normatividad, principalmente en ventanas, patios de iluminación y ventilación natural, ventilación artificial y puertas.

3.2.10 Revisión de proyecto “Golfo de Vizcaya No. 16”

El proyecto constaba de 17 viviendas nuevas distribuidas en 2 edificios de 6 niveles, 1 salón de usos múltiples, estacionamiento en planta de semisótano con capacidad para 8 cajones (5 cajones chicos y 3 cajones grandes).

El anteproyecto presento observaciones de normatividad principalmente en estacionamiento para vehículos motorizados, cajones de estacionamiento para

bicicletas, puertas y escaleras. Además, debía prever un espacio a nivel de banqueta con acceso por la vía pública y ubicar los medidores eléctricos en la fachada con base en los requerimientos de la CFE.

3.2.11 Revisión de proyecto “Eulalia Guzmán No. 558”

El proyecto constaba de 25 viviendas nuevas, distribuidas en 3 edificios de 5 niveles. No contaba con estacionamiento para vehículos motorizados.

El proyecto no se consideró viable para su desarrollo ya que no acreditó el uso de suelo y el número de viviendas pretendidas (25 viviendas), debido a que actualmente le corresponde la zonificación directa IC/20M/40, por lo tanto, no fue factible la aplicación de la N.O.G. 26.

3.2.12 Revisión de proyecto “Lago Cuitzeo No. 257”

El proyecto constaba de 8 viviendas nuevas, distribuidas en 1 edificio de 6 niveles, estacionamiento en planta baja con capacidad para 4 cajones (2 cajones grandes y 2 cajones chicos) y 2 estacionamientos para bicicletas.

El proyecto no se consideró viable ya que no contaba con toda la documentación completa, así como las autorizaciones y los vistos buenos vigentes de las instancias correspondientes (PEMEX).

3.2.13 Revisión de proyecto “Cactus No. 2”

El proyecto constaba de 17 viviendas nuevas, distribuidas en 2 edificios de 6 niveles, estacionamiento en planta baja con capacidad para 8 cajones (2 cajones grandes y 6 cajones chicos) y 3 estacionamientos para bicicletas.

El proyecto no se consideró técnicamente viable para su desarrollo, ya que no cumple con el mínimo de espacios requeridos, así como cajones de estacionamiento, no cumpliendo con el 60% requerido, así como puertas y patios de iluminación.

3.2.14 Revisión de proyecto “Av. Emilio Carranza No. 153”

El proyecto constaba de 46 viviendas nuevas, distribuidas en 2 edificios de 6 niveles, estacionamiento en planta de semisótano con capacidad para 15 cajones (12 cajones grandes, 2 cajones chicos y 1 cajón exclusivo para personas con discapacidad) y 12 estacionamientos para bicicletas.

El proyecto no se consideró técnicamente viable para su desarrollo, ya que presentaba observaciones relevantes de normatividad, principalmente en estacionamiento para bicicletas, servicios sanitarios y patios de iluminación.

4. METAS ALCANZADAS

Reforzamiento en la presentación de proyectos ejecutivos y anteproyectos, la aplicación de las normas técnicas complementarias, el reglamento de construcción y la experiencia de participar en el proceso de revisión de proyectos, respecto a lo que deben llevar para una correcta construcción y de esta manera cumplir con las necesidades demandadas.

5. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El servicio social, apporto conocimientos en ámbitos que me eran desconocidos o tenía pocos, lo que reforzó mi formación y crecimiento académico y profesional.

El trabajo realizado durante mi estancia en el instituto, fue favorable, tanto de manera personal como profesional, ya que me brindó la oportunidad de trabajar con arquitectos, ingenieros y compañeros de servicio social de otras universidades, que cuentan con experiencia y enfoques académicos distintos, lo que me permitió experimentar la relación laboral en la que me desempeñare.

6. RECOMENDACIONES

La institución abre las puertas a los prestadores de servicio social, dándoles las herramientas y conocimientos para desarrollar las actividades asignadas, lo que te hace sentir la experiencia de laborar, dándote responsabilidades y beneficios, conociendo un día de trabajo y lo que conlleva eso.

7. BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- *Arnal Simón Luis / Editorial Trillas / Año 2017. Reglamentó de construcción 2017.*
<https://www.isc.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58d/d59/893/58dd598935fd7856441180.pdf>
- *CDMX, Secretarías, CEJUR / Año 2017. Gaceta oficial 2017.*
http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5ce082b97c1d162262f168cd2612088d.pdf
- *Collins Flores Raymundo / Director del INVI / Año 2016. Página Oficial del Instituto de Vivienda del Distrito Federal*
<https://www.invi.cdmx.gob.mx/>
- *Ebrard Casaubon Marcelo Luis / Jefe de Gobierno de CDMX / Año 2010. Lineamientos Norma Núm.26.*
http://www.paot.org.mx/centro/normas/df/pdf/2015/NGO_26_10_08_2010.pdf
- *INVI / Editorial Arquilibros. Manual para la presentación de proyectos y diseño de vivienda.*
<https://documentos.arq.com.mx/Detalles/173907.html>
- *Laujus Andrés, Secretario de Movilidad de CDMX / Año 2019. Infraestructura ciclística.*
<https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/diamundialdelabici.pdf>
- *Mancera Espinosa Miguel Angel / Jefe de Gobierno / Año 2017. Normas técnicas complementarias 2017.*
<https://www.smie.org.mx/archivos/informacion-tecnica/normas-tecnicas-complementarias/normas-tecnicas-complementarias-ciudad-mexico-2017.pdf>
- *SEDUVI / Gobierno de la CDMX / Año 2020. Normas de ordenamiento general 2020.*
<http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/index.php/que-hacemos/planeacion-urbana/normas-generales-de-ordenacion>

8. ANEXOS

8.1 Tarjeta de Revisión de Proyecto



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Para: ARQ. ALEJANDRO MAGAÑA

Ubicación: EULALIA GUZMAN NO. 558, COL. ATLAMPA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Grupo: SIN DATOS

Por este conducto le informo que como resultado de la verificación al proyecto, se encontraron las siguientes observaciones:

I.- DATOS DEL PROYECTO

REG. INVI:

OBSERVACIONES GENERALES

1.- Zonificación	IC/20m/40
2.- Número de Acciones	25
Viv. Nueva:	25
Servicio Complementario	0
3.- Número de niveles	5
4.1.- Cajones Grandes	0
4.2.- Cajones chicos	0
4.3.- Cajones Discapacitado	0
4.4.- Total de Cajones de Estacionamiento	0
5.- Afectaciones	SIN DATOS
6.- Restricciones	SIN DATOS
7.- Sitios Patrimoniales	NO
8.- Otros	SIN DATOS

	SI	NO
Aplica N.O.G. No. 26		X
Aplica N.O. No. 4		X
otros		X

Altura:

13.20 m

El proyecto consta de 25 viviendas nuevas, distribuidas en 3 edificios de 5 niveles. No cuenta con estacionamiento para vehículos motorizados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

III.- PROYECTO ARQUITECTÓNICO

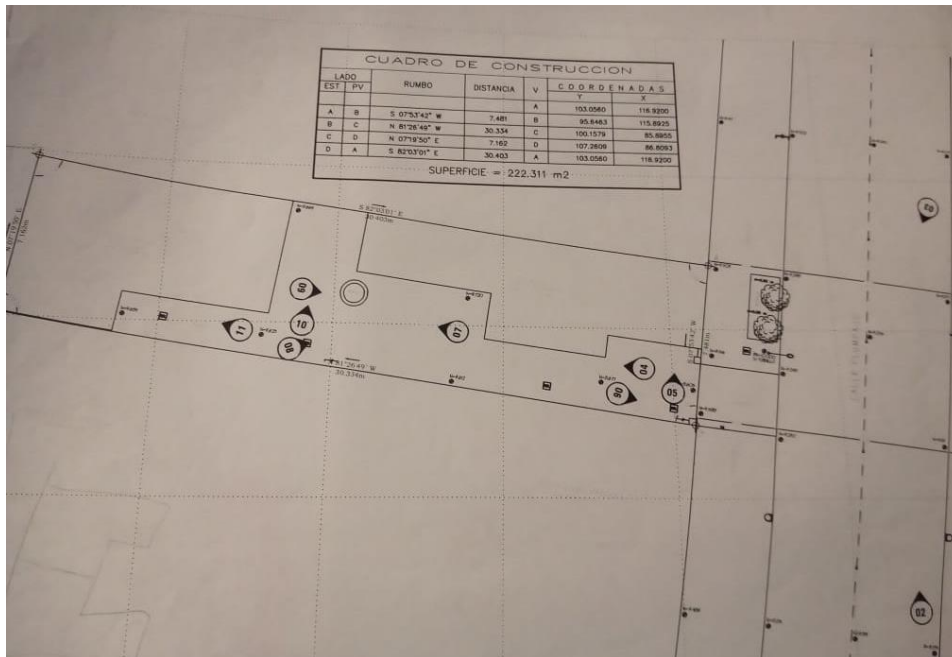
Normas técnicas complementarias para el proyecto Arquitectónico (08/02/2011)

		Cumple	
		SI	NO
Inciso 1.2)	Estacionamientos.	X	
Inciso 2.1)	Dimensiones y características de los locales.		
	Área	X	
	Dimensión	X	
Inciso 2.2)	Accesibilidad en las edificaciones.	NO APLICA	
Inciso 3.3)	Depósito y manejo de residuos.	NO REQUIERE	
Inciso 3.4.2.1)	Ventanas.	X	
Inciso 3.4.2.2)	Patios de iluminación y ventilación.		X
Inciso 4.1.1)	Puertas.		X
Inciso 4.1.2)	Pasillos.	X	
Inciso 4.1.3)	Escaleras.	X	
Inciso)	Otros		X

OBSERVACIONES DE NORMATIVIDAD:

1.2 ESTACIONAMIENTOS
1.2.1 DISPOSICIONES

8.2 Ejercicio de Prototipo de Vivienda



8.3 Registro de Asistencia

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO DE ASISTENCIA
PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

NOMBRE DEL PRESTADOR O DE LA PRESTADORA: **Elisa Olmos Rodríguez**

MES Y AÑO: **NOVIEMBRE 2018**

DÍA	ENTRADA		SALIDA		HORAS TOTALES
	HORA	FIRMA	HORA	FIRMA	
1					
2					
3					
4					
5	12:00	<i>[Firma]</i>	18:00	<i>[Firma]</i>	6
6					
7					
8	12:00	<i>[Firma]</i>	17:00	<i>[Firma]</i>	5
9	12:00	<i>[Firma]</i>	15:00	<i>[Firma]</i>	3
10					
11					
12	13:00	<i>[Firma]</i>	18:00	<i>[Firma]</i>	5
13					
14					
15	14:00	<i>[Firma]</i>	18:00	<i>[Firma]</i>	4
16	12:00	<i>[Firma]</i>	15:00	<i>[Firma]</i>	3
17					
18					
19					
20	14:00	<i>[Firma]</i>	18:00	<i>[Firma]</i>	4
21	16:00	<i>[Firma]</i>	18:00	<i>[Firma]</i>	2
22	11:00	<i>[Firma]</i>	17:00	<i>[Firma]</i>	6
23	12:00	<i>[Firma]</i>	15:00	<i>[Firma]</i>	3
24					
25					
26	12:00	<i>[Firma]</i>	18:00	<i>[Firma]</i>	6
27	9:00	<i>[Firma]</i>	18:00	<i>[Firma]</i>	9
28	11:00	<i>[Firma]</i>	18:00	<i>[Firma]</i>	7
29	11:00	<i>[Firma]</i>	18:00	<i>[Firma]</i>	7
30	11:00	<i>[Firma]</i>	15:00	<i>[Firma]</i>	4
TOTAL DE HORAS					74

NOMBRE DEL ÁREA: **Subdirección de proyectos técnicos**

NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO: **NOELA THELMA TORRES SANCHEZ**

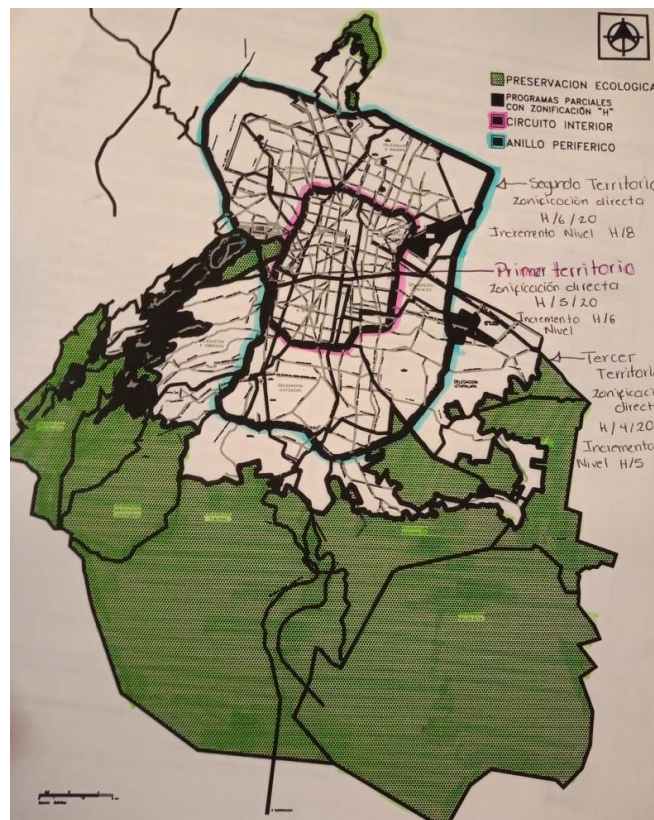
FIRMA: *[Firma]*

Canelas 660, Col. Granjas México, Del. Itzamalco, C.P. 08400, Tel. 51410300 EXT. 572


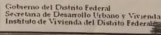
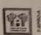
8.4 Gafete de Acceso



8.5 División de Territorios



8.6 Formato de Recepción de Anteproyecto

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PAQUETE TÉCNICO PARA ANTEPROYECTOS Y ADQUISICIONES DE SUELO

FOLIO: _____ FECHA: _____ FECHA TENTATIVA DE RESPUESTA: _____

DATOS GENERALES:

PRECIO: _____
 ORGANIZACIÓN: _____ REPRESENTANTE: _____
 ASesor TÉCNICO: _____ REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nº NIVELES: _____ TOTAL DE VIVIENDAS: _____ LOCALES: _____ CAJONES: _____ TOTAL DE PLANOS: _____

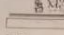
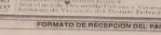
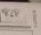
PAQUETE TÉCNICO DE ANTEPROYECTO

	ENTREGA	ENTREGA	
PLANO	Planta base	DOCUMENTACIÓN	
	Planta tipo		
	Planta de prototipo		
	Planta de azotea		
	Cortes		
	Fachada		
	Memoria descriptiva		
Reporte Fotográfico	OTROS:		
CD del Anteproyecto			
Levantamiento Topográfico			
INSTRUMENTACIÓN		ENTREGA	Const. Alamo, No. Oficia
			Certificado Único de Zonificación
			Origen de Suelo
			Carta asignación Asesor Técnico (Proyectista)
Oficio de representación social	Licencia IMAH		
Libro INDA	Libro INDA		
Volvo DGPDI de la SEDUA	Turnado A:		

Representante: _____ Proyectista: _____

Casa No. 600 2º Piso, Colonia Grupos Mestizos C.P. 06000
 Interoportación, Uxmal, Yucatán, Tel. 97 41 43 00

8.7 Formato de Recepción de Proyecto Ejecutivo

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PAQUETE TÉCNICO PARA PROYECTO EJECUTIVO

FOLIO: _____ FECHA: _____ FECHA TENTATIVA DE RESPUESTA: _____

DATOS GENERALES:

PRECIO: _____
 ORGANIZACIÓN: _____ REPRESENTANTE: _____
 ASesor TÉCNICO: _____ REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nº NIVELES: _____ TOTAL DE VIVIENDAS: _____ LOCALES: _____ CAJONES: _____ TOTAL DE ASOSSES: _____

PAQUETE TÉCNICO DE PROYECTO EJECUTIVO

	ENTREGA	ENTREGA	ENTREGA	
DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES	1. Carta asignación del asesor técnico	PROYECTO EJECUTIVO	ENTREGA	
	2. Carta de representación social			
	3. Recopilación de las normas de construcción			
	4. Programa de construcción			
	5. Memoria descriptiva			
	6. Memoria de cálculo			
	7. Memoria de costos			
	8. Memoria de presupuesto			
	9. Memoria de presupuesto de obra			
	10. Memoria de presupuesto de materiales			
	11. Memoria de presupuesto de mano de obra			
	12. Memoria de presupuesto de otros gastos			
	13. Memoria de presupuesto de honorarios			
	14. Memoria de presupuesto de otros gastos			
	15. Memoria de presupuesto de otros gastos			
DOCUMENTACIÓN	ENTREGA	PROYECTO EJECUTIVO	ENTREGA	
				1. Memoria descriptiva
				2. Memoria de cálculo
				3. Memoria de presupuesto
				4. Memoria de presupuesto de obra
				5. Memoria de presupuesto de materiales
				6. Memoria de presupuesto de mano de obra
				7. Memoria de presupuesto de otros gastos
				8. Memoria de presupuesto de honorarios
				9. Memoria de presupuesto de otros gastos
				10. Memoria de presupuesto de otros gastos
				11. Memoria de presupuesto de otros gastos
				12. Memoria de presupuesto de otros gastos
				13. Memoria de presupuesto de otros gastos
				ARCHITECTÓNICO
1. Levantamiento topográfico con línea de terreno				
2. Memoria descriptiva				
3. Levantamiento actual				
4. Memoria descriptiva				
5. Memoria de cálculo				
6. Memoria de presupuesto				
7. Memoria de presupuesto de obra				
8. Memoria de presupuesto de materiales				
9. Memoria de presupuesto de mano de obra				
10. Memoria de presupuesto de otros gastos				
11. Memoria de presupuesto de honorarios				
12. Memoria de presupuesto de otros gastos				
13. Memoria de presupuesto de otros gastos				
INGENIERIA	ENTREGA	PROYECTO EJECUTIVO	ENTREGA	
				1. Memoria descriptiva
				2. Memoria de cálculo
				3. Memoria de presupuesto
				4. Memoria de presupuesto de obra
				5. Memoria de presupuesto de materiales
				6. Memoria de presupuesto de mano de obra
				7. Memoria de presupuesto de otros gastos
				8. Memoria de presupuesto de honorarios
				9. Memoria de presupuesto de otros gastos
				10. Memoria de presupuesto de otros gastos
				11. Memoria de presupuesto de otros gastos
				12. Memoria de presupuesto de otros gastos
				13. Memoria de presupuesto de otros gastos
				OBSERVACIONES

Representante: _____ Proyectista: _____

Turnado A: _____

NOTA: La recepción del expediente para liberación de proyecto queda condicionada a su aprobación por parte de la Dirección de Operación Urbana y Licencias de la SEDUA. Es responsabilidad de la empresa proyectista y los beneficiarios presentar en la fecha, lugar y hora requerida, al Director Responsable de Chetumal los Comprobantes del Impuesto para efectos de declarar respectivo en sus Comprobantes, así como el pago de los impuestos al Arrolamiento de Chetumal en el caso de los beneficiarios de la Manifiestación de Construcción correspondiente. De no presentarse el pago en el momento de la liberación del expediente, la empresa diseñadora y los beneficiarios se comprometen a atender a la brevedad los requerimientos establecidos para evitar el vencimiento de la documentación oficial del expediente, que en su caso, deberá ser actualizada por los beneficiarios y la empresa diseñadora. La falta de atención oportuna a lo requerido anteriormente, obliga a la empresa diseñadora y los beneficiarios del proyecto a efectuar los ajustes y correcciones que fueran necesarios al proyecto, deviendo de presentarse modificaciones a la normatividad vigente aplicable, así como a las planillas y tratamientos anejados por el propio Instituto, en que estipula dicha obligación según por parte del INVI sobre pagas extraordinarias derivadas de estas modificaciones.